

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.122

Jueves 10 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2629216

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

FERNÁNDEZ ALLENDE, MAYA:

MODIFICA COMISIÓN AL EXTRANJERO DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

Santiago, 29 de noviembre de 2022.- Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

Núm. 241.

Vistos:

La ley N° 21.395, de 2021; el DL (H) N° 249, de 1973; el DFL (H) N° 262, de 1977; el DFL (H) N° 29, de 2004 (Art. 77°); el DS (RE) N° 232, de 2004; el DS (H) N° 705, de 2016; el DS (Minrel) N° 275, de 2017; las resoluciones N° 18, de 2017, y N° 6, de 2019, el oficio N° 9.718, de 2019, todos de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

La necesidad de regularizar administrativamente la modificación al cometido ya realizado; el Certificado Presupuestario N° 92, de fecha 19.OCT.2022, la Planilla de Viático, y N° 241, de fecha 21.SEP.2022, todos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas; lo propuesto por el Jefe de Gabinete de la Ministra de Defensa Nacional en su oficio público N° 10430/158/1, de fecha 12.OCT.2022,

Decreto:

1.- Modifícase la comisión al extranjero (Estados Unidos de América) dispuesta por el decreto (MDN) N° 214, de fecha 14.SEP.2022, de la Ministra de Defensa Nacional Sra. Maya Fernández Allende, RUN N° 7.840.807-3, en el sentido de establecer que la fecha de término del citado cometido, por disposición de S.E. el Presidente de la República, fue el 22.SEP.2022.

2.- Mientras permaneció en comisión percibió la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, más un viático diario en dólares, al 40% del 19 al 21.SEP.2022, de acuerdo a lo establecido en el DS (H) N° 705, de 2016, incrementado con el porcentaje de la asignación costo de vida del respectivo país, equivalente a US\$ 641,03.-

3.- Finalmente, el pasaje aéreo de regreso fue proporcionado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, vía comercial.

4.- Impútese el gasto que correspondió al Subtítulo 21-01-004 y al Subtítulo 22-08-007, del presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, del año presupuestario vigente.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Gabriel Gaspar Tapia, Ministro de Defensa Nacional (S).- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

CVE 2629216

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl